

VIERNES 9 DE JULIO 1852.

VIERNES 9 DE JULIO 1852.

EL DIARIO ESPAÑOL, POLITICO Y LITERARIO.

SE SUSCRIBE en provincias en las principales librerías...

SE SUSCRIBE en provincias en las principales librerías...

PRECIO DE SUSCRICION. Un mes... 20 rs. Tres meses... 60 rs.

PRECIO DE SUSCRICION. Un mes... 20 rs. Tres meses... 60 rs.

Uno de los objetos preferentes de la mision que están llamados a realizar los periódicos...

Nos ha movido a repetir en este punto la expresion de las ideas que hemos enunciado ya en otras ocasiones...

Lo primero a que la lectura de ese artículo ha debido impulsarnos, es a dirigir a la España una reflexión muy sencilla...

Claro es que los ataques de que nuestro colega ha sido objeto en estos últimos tiempos...

ques que últimamente se le han dirigido, han hecho en su posición estragos...

Acabe, pues, de desengañarse nuestro colega, si es que ya no está completamente desengañado...

Aquí podíamos poner término a este artículo, una vez contestada la alusion que teníamos motivo para creer que...

Nuestro objeto en este momento es únicamente examinar los fundamentos en que la España apoya su ministerialismo...

lo contrario precisamente; a no ser que prueben una cosa que no tenemos motivos para suponer...

Nos explicaremos. Asienta nuestro colega que en las circunstancias en que subió al poder el ministerio del Sr. Bravo Murillo...

Esto dice la España. Aparte de la ignorancia de la historia del gabinete Bravo Murillo...

lante agua para quitar de sus manos, como de las de Macbeth, la mancha de la sangre asesadora.

pa a; pero nuestro colega comprenderá que no ha debido escribir el artículo de ayer...

A otras muchas observaciones dá lugar el artículo que hemos examinado. Podríamos, por ejemplo, preguntar a la España...

No acabáramos nunca si hubiéramos de examinar con la minuciosidad que acaso requiere...

El órgano del ministerio viene citando continuamente en sus columnas las obras del canal de Isabel II...

Nosotros no llevamos nuestra oposición hasta la parcialidad, y por lo mismo, de ninguna manera podemos combatir el pensamiento del gobierno...

Pero creemos tambien que los que dirigen esa empresa no siempre andan acertados en sus operaciones...

cesion del Sr. D. Carlos III, hecha al conde de Cabarrús, se regaban con las aguas del Lozoya y del Jarama...

¿Es ó no cierto que las 4500 fanegas citadas tienen derecho a utilizar para su riego las aguas del río Lozoya y Jarama...

¿Es ó no cierto que, según los cálculos más moderados, cada fanega de tierra necesita tres reales de agua...

¿Es ó no cierto que, según los últimos reconocimientos practicados, el Lozoya no traía más que de 8 a 9000 reales de agua...

Si es tal la escasez de agua que experimentan dichos rios en la estacion que atravesamos...

Mucho deseáramos que estas preguntas, hechas con la buena fé que siempre ha distinguido nuestras observaciones...

Porque los partidarios más celosos de la empresa del canal de Isabel II no negarán...

lo para asegurar el servicio de una industria tan nueva. Se han inventado una especie de trampas que se colocan a la salida de los viveros...

FOLLETIN.

RECUERDOS DE VIAJE.

DEPOSITO DE SANGUIJUELAS EN ESMIRNA.

Conclusion.

En la época en que atravesamos aquellas llanuras, estaban preparándose para la siembra. Pero la agricultura permanece todavía en este dichoso país...

Después de haber echado la última mirada a aquella magnífica campiña que iluminaba el ardiente sol de enero...

una serie de viveros ó grandes pilones; son de forma ovalada y tienen unos sesenta pies de largo...

Las sanguijuelas vienen de las lagunas del interior del país; hay cierta clase de gentes que se dedican a esta especie de industria.

Luego que el pescador ve este cinturón de nuevo género suficientemente negro, sale del agua, y va quitándose una a una las sanguijuelas...

Cuando las sanguijuelas están ya satisfechas, se les hace volver la sangre inmediatamente, cuya operación, con animales tan pequeños, es extremadamente difícil.

En verano engorda la sanguijuela en poco tiempo; quince ó veinte días bastan para que halle en su peso una gran diferencia.

ro, y así se sigue la operación hasta que se sacan todas las sanguijuelas del vivero.

Muchas veces la sanguijuela es trasportada a mil leguas de su país natal, y atraviesa el Océano para ejercer su benéfica acción en un habitante de los Estados Unidos.

En las inmediaciones del establecimiento hay una tierra gredosa excelente; esta se muele primeramente, y después se pasa por una criba.

Se tiene mucho cuidado de no dejar gotas de agua en el interior de la masa, pues podrían secarse y hacer perecer las sanguijuelas.

La casa del intendente está colocada, como he dicho, en una pequeña altura, de manera que puede observar desde allí todo el establecimiento...

Puede decirse en honor de los barberos cirujanos de Esmirna, que aventajan a todos los cirujanos del universo en el arte de aplicar hábilmente las sanguijuelas.

En cuanto al establecimiento que yo he visitado, está en la mayor prosperidad. Fué su fundador un simple barbero, que dejó el remo por el comercio de sanguijuelas.

Non miscura autem, nisi plena cruoris hirudo. Nada se ha dejado de hacer en este establecimiento...

el anhelado momento de que se cumpla uno de los deseos más ardientes, y se satisfaga una de las necesidades más apremiantes de la población.

Repetimos para concluir, lo que hemos dicho al principiar este artículo. Las dudas y preguntas que hemos consignado son hijas de nuestra habitual buena fe y de nuestra decidida inclinación a juzgar con entero conocimiento de causa todas las cuestiones de interés público.

La Gaceta no inserta ayer ninguna disposición oficial.

El diario oficial publica ayer el estado de los documentos y valores de la deuda amortizados en pago de toda clase de débitos, y por conversiones, en el mes de febrero, que se forma en cumplimiento de lo acordado por la junta, según lo dispuesto en la regla 25 del art. 48 de la real instrucción para el régimen de las oficinas de la deuda de 31 de diciembre último, y cuya publicación se hace para que los interesados puedan reclamar en el término de treinta días cualquier crédito nominativo de los correspondientes á esta demostración.

JUNTAS GENERALES DE CUIPUZCO.

Junta tercera, julio 4.

Abierta la sesión, se lee y aprueba el acta de ayer. También se aprueba el nuevo orden de asiento presentado por la secretaría, y los caballeros procuradores juntos ocupan en seguida los que corresponden á sus respectivas repúblicas.

Entran en la sala, juran y toman asiento los señores D. Blas de Gorostazu y D. Joaquín María de Osnalde, vecinos concejales de la villa de Tolosa, y D. Francisco de Palacios, uno de los apoderados de la de Azcoitia.

Atendiendo á las razones que espone el Sr. D. Francisco José de Olazabal, se le exonera del cargo de diputado general en ejercicio de esta provincia.

Queda la junta enterada con agrado de los oficios de aceptación que dirigen á la misma los señores don Buenaventura de Larreta Acclán, D. Joaquín de Mendizábal, D. Agustín de Lurriza, D. José María de Sein y D. Rafael de Zuazola.

Pasa á la comisión nombrada para entender en el sexto punto de los levantados un oficio del señor de Vizcaya, relativo al uso del papel sellado.

Se acuerda que todos los memoriales pasen á la comisión nombrada para reconocerlos y dar su dictamen sobre todas y cada una de ellas.

Se aprueba la propuesta de comisiones hecha por la representación de la villa de Tolosa para los puntos levantados y remitidos á la junta.

Se procede á la lectura de las anotaciones y concordancia de San Sebastián, se encarga á la diputación tramita al ayuntamiento de la misma un oficio de los señores comisionados en corte, relativo á los muebles y efectos traídos por la provincia para alhajar los palacios destinados á SS. MM. y A. el año de 1845.

Pasa á la diputación la moción hecha por uno de los representantes de la villa de Deva sobre ciertos derechos que se exigen en Zumaya á las embarcaciones que se dirigen á aquel puerto.

Por resultado de una anotación que hizo el representante de la villa de Escoriaza, se declara que continúe como carga local la obligación de mantener á los presos pobres, cuando permanezcan en los pueblos de tránsito para sus destinos.

La representación de la ciudad de San Sebastián queda satisfecha con las esplicaciones que se le dan sobre la aplicación del producto de la bula de la Santa Cruzada y del indulto cuadragésimo.

En vista de una anotación, hecha por la villa de Tolosa sobre el establecimiento y pago de sueldo de un funcionario que en dicha villa espida las guías de referencia, se autoriza á la diputación para que, poniéndose de acuerdo con el ayuntamiento de la misma, adopte aquellas medidas que mejor conduzcan para hacer desaparecer las trabas que experimenta el comercio en el envío de sus géneros á los pueblos del interior.

Se encarga á la diputación que, poniéndose de acuerdo con la de Navarra, vea de poner un término á las diferentes cuestiones que continuamente se suscitan entre los pueblos limítrofes sobre pastos y praderas de ganado.

Pasa á la comisión de obras públicas la moción hecha por la representación de la villa de Deva, sobre la dirección que debe darse al camino ramal proyectado para enlazar el del río Deva con el que se está abriendo desde Tráeta á Lasarte.

También pasa á la misma comisión de obras públicas otra moción idéntica hecha por la representación de Villarrreal sobre la dirección que debe darse al camino ramal trazado desde Beasáin al punto de Lizarrusti, en el confin de Navarra, pasando por Lazcano y Atarru.

Concluida la lectura de las anotaciones, se dá por terminada la residencia del señor diputado general segundo adjunto en ejercicio, y se acuerda un voto de gracias en favor de la diputación ordinaria y extraordinaria, aprobando todo lo obrado por ellas.

El referido señor diputado general segundo adjunto en ejercicio, pasa en seguida á ocupar su asiento como uno de los representantes de la villa de Cegama, previo al efecto el correspondiente juramento prestado por el fuero.

EXAMEN DE LA PRENSA.

El Heraldo, refiriéndose á la autorización que el gobierno ha concedido á los ayuntamientos de Burgos, Valladolid, Salamanca y otros pueblos para que vendan sus bienes de propios, deslindeando el importe á la compra de acciones del ferro-carril del Norte, demuestra los inconvenientes que ofrece la senda seguida por el gobierno de legislar por decretos, principalmente en una cuestión de las más trascendentales, como es la que hoy dá lugar á las observaciones de nuestro colega, y que mas que otra habria menester pasar por la prueba del parlamento.

Mas adelante, ocupándose de las causas originarias de la desmoralización que por todos lados cunde, y que algunos atribuyen al cambio en sentido liberal que han sufrido nuestras instituciones, manifiesta su opinión en sentido contrario, sosteniendo que es completamente falsa la acusación que se hace á la época actual, y que en cuanto á inmoralidad, todas las épocas anteriores han sobrepasado á la presente.

El Sr. Gonzalo Moron, en un artículo que publica en la Constitución de hoy, examina ligeramente la situación política exterior de España, desde Felipe III hasta nuestros días. El Sr. Moron dice que la España ha fluctuado desde esta época y continúa fluctuando entre la influencia inglesa y francesa, dándose en rostro con ella á la alíveza española, poniéndose los jefes de ambos bandos en abierta contradicción con la cuerda mas sensible y delicada de nuestro carácter.

«Por mas que á los españoles aparezca un poco extraño lo que vamos á decir, nuestros estudios y reciente viaje nos han convencido de que no hay nación alguna en Europa que se encuentre hoy en condiciones tan propias como la España. Tiempos van á venir de prueba y duro experimento, y en ellos, Dios mediante, hemos de ver, que en carácter y calidades morales, que son los hechos decisivos en determinados días, llevamos gran ventaja á todos los países. No nos conviene hoy hacer los fanfarrones, ni proclamar una política guerrera: interesámonos, si, no poco, en cuidar de nuestra casa y mantenernos en vigilia.»

Lo que sí podemos y debemos hacer, es sacudir con gran desenvoltura y sans facon todo yugo, tener una política independiente y española, estudiar á Portugal, echar una ojeada por Marruecos, y concentrar un tanto fuerzas y atención en nuestros domínios ultramarinos, donde nos depara la Providencia, si nos ayudamos algo, días mas gloriosos que los de las flotas y galeones cargados de duros mejicanos.

No decimos más, porque recordamos aquellas palabras tan españolas, moros hay en la costa, y porque democráticas y populares, como somos en no pocas cosas, en asuntos de fuera queremos una política aristocrática.

La España publica un artículo, en que para explicar su posición en la prensa, alega las razones que la han movido á prestar su apoyo al gabinete actual. En otro lugar nos ocupamos de dicho artículo, cuya parte mas esencial dice así:

«Las razones que nos han movido á prestar nuestro apoyo á la situación política creada por el ministro que preside el Sr. Bravo Murillo, no necesitáramos explicarlas si todos los que, como nosotros, profesan las doctrinas conservadoras, quisieran tener presentes las circunstancias en que dicho ministro subió al poder, y los graves acontecimientos que agitaron á la Europa durante su dominación. En aquella época, en que los sucesos de Francia habían difundido un pánico general, en que el horizonte político no dejaba descubrir, mas que sangre y calamidades en las oscuras nieblas del porvenir, un sentimiento unánime brotó instantáneamente en todos los corazones; y este sentimiento no era otro que el de poner un dique que detuviese en el Pirineo á la desoladora propaganda que murió después de anonadada bajo el golpe de 2 de diciembre.»

Reconociendo en el ministerio del Sr. Bravo Murillo cualidades muy á propósito para arrostrar y vencer los riesgos de una situación difícil, nos pareció que poniéndonos á su lado y prestándole nuestro leal, aunque débil apoyo, serviríamos mejor al país que no haciendo alarde de un meticoloso puritanismo, siempre loable, excepto en aquellas ocasiones en que grandes males hacen necesarios grandes remedios. Al hacer esto, la España no abjuraba de sus principios: el cuerpo político, á semejanza del cuerpo humano, necesita cuando está enfermo un régimen especial, y hay que prescindir con él de los preceptos generales de la higiene. Solo cuando este cuerpo vuelve á entrar en su estado normal de salud y de vida; es cuando vuelven á tener, con respecto á él, aplicación los principios y teorías de las diferentes escuelas en que se halla dividida la ciencia política.

Arriesgado seria asegurar que ha llegado para nosotros ese estado normal, si bien no será largo el camino que tengamos que andar para llegar á él. Después de un gran sacudimiento quedan, durante algun tiempo, huellas y vestigios que van desapareciendo con mucha lentitud. La revolución, aunque vencida, puede todavía tentar un último esfuerzo, y es preciso que los gobiernos, sobre estar alerta, se hallen revestidos con la fuerza necesaria para resistir su postrera acometida.

El Orden publica un artículo sobre la cuestión aduanera en Alemania. En otro lugar se propone demostrar la utilidad que reportaría el país con el establecimiento de vapores que nos pusiesen en comunicación con los puertos de la república de Méjico; como asimismo lo conveniente que, á su juicio, seria que se contratase con el gobierno inglés el transporte desde Southampton, por la vía de Chagres y Panamá, de la correspondencia destinada á todos los puntos del Pacifico, y por la de Montevideo á Buenos-Aires el de la que fuese dirigida á la república argentina y las del Uruguay y Paraguay.

El Clamor, refiriéndose al deseo manifestado por la Epoca de la unión de todos los hombres que profesan ideas liberales, como el único medio de salvar las instituciones representativas, conviene en que solo los principios pueden servir de núcleo y bandera para reorganizar los antiguos bandos; pero no admite que nadie sacrifique sus opiniones para constituir un nuevo partido que no tardaria en disolverse. Entra después el Clamor en algunas consideraciones sobre el estado actual de los partidos políticos, y manifiesta su estranjería de que el gobierno tratase con tanto desdén á los directores de los periódicos, cuando á consecuencia del último decreto sobre la imprenta, ofrecieron á aquel constituirse en editores responsables, pues que este acto de abnegación ni siquiera ha merecido una negativa comunicada, ignorándose á estas horas la resolución del ministerio.

La Epoca examina el estado de nuestra hacienda. Nuestro colega reconoce que el partido conservador y los gobiernos que lo representaron en estos últimos años merecerán siempre el elogio de haber creado en España lo que no existía: un sistema de hacienda. La contribución territorial, la mejora de las rentas estancadas que ellos libertaron de las manos de los contratistas, la reforma de los aranceles, la administración, todo es debido á esos gobiernos y á los ministros que asociaron su nombre al planteamiento del sistema tributario.

Todos estos fundamentos del edificio económico, añade, estaban echados cuando el actual presidente del consejo de ministros fué llamado á los consejos de la corona. El periódico de la tarde dice, que sin embargo de estas ventajas, ninguna de las lisonjeras protestas de su programa ha sido fielmente cumplida, ni ninguna de nuestras grandes cuestiones resuelta. Ofreció extinguir la deuda flotante en el trascurso de algunos años, y la deuda flotante se ha aumentado, mas ó menos. Prometió hacer grandes y radicales economías, y nuestro colega no cree, como tampoco nosotros, que haya nadie que pretenda hoy que estas economías se han realizado verdaderamente en los vastos ramos de la administración que podían realizarse: debería haber aprovechado esta época de paz y de orden envidiable para mejorar el asiento de nuestras contribuciones mas onerosas, para reformar impuestos gravosos y suprimir otros insostenibles, y en vez del desestanco de la sal, de la modificación profunda de los derechos de puertos, hemos tenido las tarifas del subsidio y la reforma de la renta del papel sellado.

La Epoca no obstante cree que el Sr. Bravo Murillo es acreedor á encomio por alguna de las medidas que en nuestra opinión son debidas en su mayor parte, mas bien que á un estudio y conocimiento profundo de las cuestiones, á las circunstancias, á la situación política y económica de la Europa, y á la estrella feliz de los gobiernos. El diario vespertino concluye su artículo con los párrafos siguientes, en los cuales compara al Sr. Bravo Murillo con el famoso ministro de Carlos X, Mr. de Villele, y pidiendo la pronta reunion de las cortes para que el gobierno pueda abordar sendas mas vastas en la gestión económica de nuestro país.

«Muchas veces, dice, involuntariamente, nos ha asaltado la idea de la semejanza que existe entre la situación actual de la España y la de la Francia durante la administración de Mr. de Villele. Sin tener todas las cualidades de aquel ministro, de la restauración, el actual presidente del consejo reúne muchas de ellas, y su misma indiferencia hacia las cuestiones políticas que se agitan en su patria. No participando del fanatismo de sus ardientes partidarios, se ha dejado, sin embargo, arrastrar, como el ministro de Carlos X, á una política que puso en juego las cuestiones mas importantes resultadas por la revolución francesa. Como en Francia, hemos querido también aquí reconstruir en parte nuestros antiguos mayorazgos, dar á la propiedad el monopolio del poder político, hacer de la iglesia un alto poder territorial, estableciendo un consorcio con el estado que siempre ha sido fatal para ambos. Esta política creó en Francia un partido mas realista que el rey, y en España esa otra escuela de hombres políticos, que en las columnas de nuestra prensa gubernamental ha hecho el encomio de las dictaduras de un modo tan ardiente, que pocos días después anteia actitud de la opinión, han tenido que protestar contra reformas anti-liberales los mismos que las acogieron antes con marcada adhesión. Si querer nos hemos desviado de la cuestión de hacienda, vivamente preocupados por la cuestión política. Resumiéndonos, pediremos al gobierno que abra sendas mas vastas en la gestión económica de nuestro país, y que señale la apertura de un parlamento, reclamado ya por el sentimiento público, presentando á su discusión y examen la reforma de nuestra hacienda en beneficio de las clases populares, y un vasto sistema de obras públicas, cimiento y base de la prosperidad y de la riqueza de las naciones modernas.»

También se ha dignado mandar S. M. que respecto á los créditos, cuya legitimidad no se impugne por los deudores, puedan los recaudadores y agentes pedir la vía de apremio contra los mismos ante los gobernadores de provincia, siempre que haya morosidad en el pago, y apurados que sean los medios prudentes para su cobranza, dando de todo cuenta á la comisión.

De real orden comunicada por el señor ministro de gracia y justicia, lo digo á V. para su conocimiento y efectos convenientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 3 de julio de 1852.—El subsecretario, Antonio Escudero.—Señor...

Por el ministerio de gracia y justicia se ha comunicado á esta dirección, con fecha 25 del que fina, la real orden siguiente: «Conformándose S. M. (Q. D. G.) con la consulta de V. S., á consecuencia de otra que le dirigió en 12 del corriente el administrador diocesano de Mondoñedo, se ha dignado declarar se satisfaga la pensión alimenticia, señalada por real decreto de 26 de marzo último, á las religiosas cantoras y organistas desde el día 1.º de abril siguiente; si ya desamparadas, entonces el cargo, y á las demas dosto de el día en que empiecen á desempeñarle. Lo digo á V. S. para su conocimiento y que lo circule, á fin de que cause regla general.»

Lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes, advirtiéndole que la justificación del primer pago que se haga á las religiosas de la clase de que se trata, ha de verificarse mediante certificación expedida por la superioridad de la comunidad y visada por el reverendo prelado de la diócesis, que acredite el día en que la interesada empezó á desempeñar su cargo. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de junio de 1852.—Marcelo Sanchez Sevillano.—Señor administrador diocesano de...

S. M. la reina (Q. D. G.) ha tenido á bien dictar las resoluciones siguientes: PARTE ECLESIASTICA. Beneficios de metropolitanas. Nombrando por los beneficios vacantes en las iglesias metropolitanas que á continuación se expresan, á los sujetos siguientes: Granada. En 11 de junio. D. José Molina, capellan de la misma; D. Ildefonso Noguera, idem; D. Manuel de Rojas, idem; D. Francisco Peraltá, idem; D. Francisco Lopez Puyol, idem; D. Francisco Rubio y Guerra, capellan interino que era en la misma iglesia; D. José María Ayala, idem; D. Francisco Sanchez del Aguilá, capellan misivo; D. Nicolás Sanchez, idem; D. Rafael García, idem; D. José María Micas, canónigo de Moritri; D. Fernando Viezma, idem; D. José Rojas, idem; D. Francisco Ortega, idem; D. José Pérez Moreno, idem; conservando los medios racioneros de dicha metropolitana iglesia D. José Ortiz, D. Antonio de Córdoba, D. Rafael Criado y D. Ramon Ayo, las consideraciones que hoy les corresponden, con su actual dotación, considerándose solo como beneficiados para arreglar el personal de esta clase.

Valladolid. En 18 de junio. D. Damian Lucas, capellan de número de la misma iglesia; D. Julian Soria, idem; don Juan Fernandez de Pedro, idem; D. Lorenzo Barba, capellan interino de idem; D. Matias Isla, secretario del cabildo metropolitano de Burgos; D. Fernando Lopez, párroco de la Iglesia en la diócesis de Segovia; D. Francisco Martín, catedrático del seminario conciliar de Cuenca; D. Manuel Agustín Arias, rector y catedrático del seminario de Valladolid. Toledo. En idem. D. Joaquín Hernandez, capellan de número; D. Gregorio Molina, idem; D. Sebastian Rodriguez del Alamo, idem; D. Marcelino Diezma, idem; D. Tomás Hernandez, idem; D. Francisco Ramirez, idem; D. Juan Antonio Martín Maestro, idem; D. Ignacio Hernandez, idem; D. Gerónimo Salgado, idem; D. Antonio Aguilera, idem; D. Manuel Colado, idem; D. Joaquín Alvarez, idem; D. Vito Lopez, Delgado, idem; D. Tomás Recio Escudero, capellan de Nuestra Señora de Haro; conservando los nueve racioneros que aun subsisten las consideraciones y prerrogativas que les corresponden con su actual dotación.

Canongía de sufragánea. Nombrando, por real decreto de 25 á junio, para una canongía de la catedral de Segovia, vacante por haber sido jubilado con arreglo á estatutos D. Francisco Javier Perez, á D. Rafael Rodriguez, cura de Santo Tomas apóstol de la misma ciudad, con su actual dotación de extra mientras viva el canónigo jubilado. Jubilación. En 25 de junio. Concediendo jubilación, por lo que al gobierno toca, á D. Gabriel Masot, canónigo de la catedral de Roda, y electo de la de Barbastro, con las dos terceras partes de la dotación que actualmente disfruta como canónigo de la Roda.

Beneficios de sufragánea. Nombrado para los beneficios vacantes en las iglesias que á continuación se expresan á los sujetos siguientes: Barcelona. En 25 de junio. D. Gaspar Torrella, canónigo de la colegiata de Santa Ana, y electo de la de Tortosa, accediendo á sus deseos, y conservando las consideraciones y prerrogativas de canónigo de colegiata; D. Carlos Palmerola y D. Juan Figueal, racioneros sochantres de la colegiata de Santa Ana, con la obligación de hacer el servicio de su respectiva clase de músicos, siempre que el prelado y cabildo lo estimen conveniente. Cádiz. En 18 de junio. D. José Valderrama, D. José Lebron, D. Manuel Calderon y D. José parejo, canónigos de la colegiata de Osuna, conservando la consideración y categoría de tales canónigos; D. Juan García y D. José García, racioneros de la misma iglesia; D. Francisco de Paula Quero, prior de San Martín de Arjona; D. Gabriel Sanchez, presbitero; D. Manuel Olmedo, id.; D. Benito Gil Ruiz, id.

En 25 de junio. D. José Joaquín de Palma, mayordomo de fábrica de la iglesia de Cádiz; D. José María Masanar, sacristán mayor de id.; D. Lorenzo Barranco, primer apuntador de coro; D. Alonso Vazquez, primer sochantre de id.; D. Antonio Joaquín Perez, maestro de ceremonias; con la obligación de continuar estos cuatro en los mismos cargos; debiendo darse á oposición la plaza de primer organista y beneficiado, en la forma prevenida en la real orden de 16 de mayo último.

S. M. ha tenido á bien dictar las resoluciones siguientes: En 18 de junio. Magistrados. Nombrando magistrado de la presidencia de Sala, que resulta vacante en la audiencia de Mallorca por fallecimiento de D. Anselmo de Leon Barradas, á D. Andrés Juez Sarriente, magistrado de la de Sevilla, y que fué nombrado para servir plaza togada por real decreto de 26 de setiembre de 1835.

Trasladando á la plaza de magistrado vacante en la audiencia de Sevilla, á D. Miguel María Durán, que sirve igual cargo en la de Oviedo, accediendo á sus deseos. Tercera serie de seis plazas vacantes en audiencias fuera de Madrid. Nombrando magistrado de la audiencia de Oviedo á D. Antonio Remon Zarco del Valle, auditor que fué del cuerpo de ejército expedicionario en los estados pontificios. Entró á servir este interesante y desempeñando la plaza de fiscal de la auditoria de Oquenda de Castilla la Nueva; fué agente fiscal del tribunal supremo de guerra y marina por espacio de cuatro años, y quedó cesante por supresión de su plaza. Nombrado auditor efectivo de guerra, y desempeño en el cuerpo de ejército expedicionario en los estados pontifi-

cos, hasta la estincion de dicho cuerpo de ejército; es mayordomo de semana de S. M., y vocal de la junta de ordenanzas militares; ha estado por espacio de tres años en distintos países de Europa comisionado para estudiar la administración de justicia militar, y formado parte de misiones diplomáticas en Prusia, Austria y Rusia, por lo cual se halla condecorado con diferentes cruces nacionales y extranjeras. Turno á los cesantes.

Jueces de primera instancia. Accediendo á la permuta que por sus respectivos destinos han solicitado D. Claudio Rojo, juez de primera instancia de Puente del Arzobispo, y D. Juan Gonzalez Mendez, que lo es de Cifuentes.

Tercera serie de seis plazas vacantes de juzgado de primera instancia de entrada. Nombrando para el juzgado de primera instancia de Huescar, de entrada, en la provincia de Granada, vacante por haber sido declarado cesante á su instancia D. Juan José Orbe, á D. José Rodriguez Fernandez Mozas, abogado del colegio de Granada en los años de 1847, 1848 y 1849, y en la actualidad en la villa de Alhendin, en la cual ejerció el cargo de alcalde, Turno en la plaza, destinada á los de primera entrada.

Promotores fiscales. Nombrando para la promotoría fiscal de Guia, de entrada, en las islas Canarias, á D. Juan Soto y Sanchez, que la sirve interinamente desde 11 de setiembre de 1844.

CORREO ESTRANJERO.

FRANCIA.

De muy escaso interés son las noticias de Paris que hemos recibido anoche correspondientes al lunes último. Nada se hablaba ya de la conspiración descubierta en la carrera de Fontainebleau. Este hecho ha sido, como digimos en un principio, de muy escasa importancia.

El presidente debía marchar muy pronto para su anunciado viaje. Segun dice un periódico del Havre, debía visitar en este punto el vapor de guerra Retna Hortensia, en el cual se estaban haciendo grandes preparativos para su recibimiento.

INGLATERRA.

Ya han empezado las reuniones preparatorias para las elecciones, no solamente en Londres, sino en otros muchos puntos de Inglaterra. Lord Palmerston ha dirigido á los electores de Tiverton la carta siguiente:

«Habiéndose disuelto el parlamento, me tomo la libertad de solicitar otra vez vuestra confianza, con que me habeis honrado en cuatro parlamentos, como vuestro representante en la cámara de los comunes.»

Si me presentase á vosotros por primera vez, me veria obligado á hacer una profesión de fe política; pero tenéis á la vista mi conducta política; y esto me basta para ser juzgado.

La cuestión que, por el consentimiento general, va á someterse á los electores del Reino Unido, es saber si las medidas de libertad comercial que en estos últimos años han recibido la sancion de la legislatura, han de ser abolidas ó conservadas. Pero estas medidas han contribuido tanto al bienestar, á la comodidad y á la prosperidad de la gran masa de la nación, que no puede haber ninguna duda seria en cuanto al carácter del veredicto que haya de dar sobre esta cuestión el resultado de la elección general.

En efecto, estas medidas, que en el lenguaje común se han designado con el nombre de libre cambio, no son sino la aplicación particular de un principio general, que debería en todos tiempos servir de regla á un buen gobierno y á una sabia legislatura. Este principio es el de un perfeccionamiento constante y progresivo.

En virtud de este principio es como se han oscurecido esas incapacidades políticas que solo se han ocupado por largo tiempo de las cuestiones sobre la fe religiosa, como la organización de nuestras instituciones municipales se ha ensanchado, y como las disposiciones en virtud de las cuales el pueblo de este país es representado en el parlamento se han adaptado mejor al actual estado de cosas. En conformidad de este principio es como se han efectuado los cambios que en estos últimos años han modificado ventajosamente las leyes que arreglan el comercio y la navegación del mar.

Persuadido, señores, de que puedo, en vísperas de elecciones, lisonjarme de que tenéis con respecto á mi disposiciones no menos favorables que las que manifestasteis anteriormente y en circunstancias semejantes.

Tengo el honor de ser vuestro reconocido servidor. PALMERSTON.

Segun las noticias que publican los diarios de Londres, en Stockport no habia vuelto á alterarsela tranquilidad pública; se ha formado la correspondiente sumaria sobre los sucesos ocurridos, y segun resulta de ella, parece que á la cuestión religiosa se ha unido la rivalidad de los artesanos, queriendo los obreros ingleses aprovecharse de esta ocasión para echar de la ciudad á los irlandeses, que les hacen una concurrencia temible y contribuyen mucho á hacer bajar los salarios.

El 2 de este mes llegó á Londres el Póstumo, que salió de Púrt-Philipp el 18 de marzo. Su cargamento consiste en lana, aceite y una cantidad de oro en polvo, tan considerable como nunca se ha visto llegar á Inglaterra en un solo buque. Cada vez son mayores las importaciones de oro procedente de Australia que se hacen en Londres. En la última semana de junio, el valor del oro recibido en aquella ciudad ascendió á la suma de 500,000 libras, importado por seis buques. Las remesas recibidas de las colonias de la Australia en las tres semanas últimas, ascienden á 1,250,000 libras esterlinas (164 millones de reales).

GRECIA.

Por la vía de Trieste se han recibido noticias de Atenas que alcanzan al 25 de junio. La cámara de diputados habia votado por unanimidad el proyecto de ley sobre la organización y las atribuciones del santo sinodo, que fué presentado á su deliberación el 16 del mismo mes. Inmediatamente se tramitó el proyecto al senado.

ITALIA.

La cámara de diputados del Piemonte concluyó en su sesión del 30 de junio, la discusión general del proyecto sobre el contrato civil de matrimonio, sin que ocurriese nada notable. Al día siguiente debía empezar la cámara la discusión por artículos del mismo proyecto.

Segun anuncia la Opinione de Turin, parece que varios senadores se habian resentido por una carta del rey, en que se quejaba de sus frecuentes ausencias; pero esta carta no tenia carácter oficial, y no debía leerse en sesión secreta, como sucedió. En efecto, la carta empezaba con estas palabras: «Mi querido Magno» (presidente de la alta cámara). Pero el Sr. Magno creyó que podía obligar mas á los senadores, dándoles á conocer la voluntad personal del rey; mas parece que desgraciadamente no produjo esto el efecto que el presidente esperaba, ocasionando, como hemos dicho, el disgusto de los miembros de la alta cámara, la lectura de la insinuada carta.

Escriben de Génova con fecha 30 de junio, que el proceso del ex-dictador de Florencia, Guerrazzi, empezará efectivamente el 16 de agosto. Su anti-



vana de Nuestra Señora del Carmen, predicando por la mañana D. José Fernández Losada, y por la tarde D. Eugenio Pantoja...

Visita de la Corte de María.

Nuestra Señora del Rosario en Santo Tomás ó la del mismo título en su iglesia.

VARIEDADES.

EL TIMES.

(Continuación.)

En los días de fiesta, el título del Daily Register se imprime en letras encarnadas, y la solemnidad se indicaba debajo de la fecha.

En la primera, dice, que me tomé la libertad de someter al público, indiqué de paso la oposición que por algunos individuos se había hecho a la prensa logográfica...

«Aconsejado por otros, y considerando que esta reducción y arreglo eran ya suficientes para probar un primer experimento, mandé disponer cajas para la fundición, de diferentes tamaños; e imprimí el diccionario inglés por este plan; pero después de un trabajo estremo, de una atención incansable, y de grandes gastos por los compositores que tenía que pagar semanalmente...

«En consecuencia de estas observaciones resolví alterar el sistema entero, después de haber incurrido en pérdidas considerables, visto que las cajas se hacían inútiles, y que se necesitaba separar otra vez la mayor parte de las letras cimentadas de los tipos en las palabras esculidas, lo que se hace con mucha facilidad, y que desaparecía una de las principales objeciones empujadas por el comercio, cual era que si se borraba una sola letra, tendría que perderse la palabra entera.

«Las cajas en que hice mis primeros ensayos eran

ocho. Sus dimensiones seis pies y medio de largo por cuatro y medio de ancho.

«Después las rebajé á seis cajas, y ahora tengo la fundición reducida á cuatro, habiendo disminuido el número de las palabras, mientras que ensanché las celdas de manera que correspondiesen á los dos objetos que me había propuesto, á saber, la comodidad y facilidad en el trabajo del cajista.

«Elevé en el primer arreglo general á tal punto la perfección que me había propuesto, que todas las palabras simples y raíces de la lengua podían llegar á unirse con la terminación que faltaba para formar la combinación necesaria, y corresponden, con muy pocas variaciones, no solo al inglés, sino también á la lengua latina y á la francesa (con excepción de los acentos), lo que, para un hombre de imaginación especulativa, hubiera sido una gran diversión. Este aprovechamiento, aunque no enteramente satisfactorio, me inspiró ardor y dilató mis esperanzas, pero no las colmó, pues mi espectación había ido mas allá; mas los desengaños que sufrí, y de que daré cuenta mas ampliamente en mi próxima carta, han debilitado mis esfuerzos y hecho mas larga la realización de mi progreso, aunque no han podido detenerle del todo, y estoy ahora en posición de afirmar á esos señores, de quienes tantas muestras de aprecio he recibido, que ya tengo el arte de imprimir de tal modo adelantado, que no me queda la menor duda de que veré cumplidos mis deseos dentro de muy poco tiempo.

JOHN WALTER.

En el número del 12 de agosto de 1786 hallamos otra exposición en una hoja, por ser este el día del cumpleaños del príncipe de Gales; y también se que mas nos importa—la tercera carta de Walter.

«Puede considerarse, dice, el uso de la prensa logográfica bajo dos puntos de vista.—Economía de tiempo y economía de trabajo.

«La oposición que encontré no podía provenir sino de dos motivos, la envidia y la avaricia; pero tengo la satisfacción de decir que los que se declararon en contra mía, bajo la influencia del uno ó del otro, vieron traicionados sus deseos. El principal impresor del país declaró que mi plan era impracticable; le critica, en las revistas, se esforzó en ponerle en ridiculo; mas la profecía del uno falló, y en cuanto al ridículo de los otros, ya podrá rechazarlo contra ellos mismos.

«El principal impresor del país declaró que mi plan era impracticable; le critica, en las revistas, se esforzó en ponerle en ridiculo; mas la profecía del uno falló, y en cuanto al ridículo de los otros, ya podrá rechazarlo contra ellos mismos.

«En consecuencia de estas observaciones resolví alterar el sistema entero, después de haber incurrido en pérdidas considerables, visto que las cajas se hacían inútiles, y que se necesitaba separar otra vez la mayor parte de las letras cimentadas de los tipos en las palabras esculidas, lo que se hace con mucha facilidad, y que desaparecía una de las principales objeciones empujadas por el comercio, cual era que si se borraba una sola letra, tendría que perderse la palabra entera.

«Las cajas en que hice mis primeros ensayos eran

«Me había apenas librado del estorbo de un antagonista, cuando se apareció otro. A Mr. Caslon se recibió en el generoso encargo de combatir mi plan, un tal Bell, que tuvo la modestia de apellidarse representante de Apolo. Teniendo una disputa pecuniaria con este individuo, respecto á una publicación engañosa que imprimí, atacó á la prensa logográfica por medio del periódico Morning Post, cuyo propietario era entonces; mas aunque el tribunal del banco del rey falló en contra mi, un tribunal de conciencia decidió mi demanda contra él, pues yo recibí en el tribunal de conciencia, y él perdió su pleito en el del banco del rey.

«Estos valerosos campeones tuvieron otros muchos sucesores, que fueron igualmente desgraciados en sus ataques.

«Así, por una sucesión de dificultades naturales en el curso de una empresa nueva, y á pesar de la infinidad de impedimentos que se me opusieron, he llevado casi á la perfección una empresa que ha sido por largo tiempo objeto de profundas meditaciones de parte de los hombres mas ilustrados, y de los mas eminentes filósofos modernos. A pesar de todos los desengaños que tuve que sufrir en la ejecución de un plan tan sumamente liberal y útil, mi peso recogerá por fin honra y provecho de mi trabajo, puesto que á todo el mundo le es permitido examinar, y cuando cada uno mi privilegio, llegará á ser propiedad pública (1). Todavía como, sin embargo, en la generosidad de mi país, tengo la esperanza de que un hombre que ha consagrado los restos de su arruinada fortuna al servicio de sus conciudadanos, y su tiempo y trabajo en el desempeño de un acto benéfico para el público en general, no tendrá que experimentar el choque del desengaño en el momento mismo en que llega al puerto en donde he esperado por tanto tiempo hallar la recompensa que debía coronar sus tareas.

«Ruego que se me permita esponer al público un catálogo de los libros (entre una variedad de otras publicaciones) impresos por la prensa logográfica, como también una lista de los suscritores á una serie de obras que se están imprimiendo en la actualidad por suscripción con la prensa logográfica.

JOHN WALTER.

A esta carta séguela una lista de obras publicadas por la prensa logográfica, y otra de los suscritores. El tamaño del primer número del Times no es tan grande como el de las hojas del Morning Chronicle y del Morning Herald de la misma fecha; pero si mas largo que el de las hojas del Morning Chronicle, y de iguales dimensiones y maras que el Public Advertiser, al cual superaba sin embargo en el número de los anuncios.

«He aquí una parte del prospecto original del periódico, en que se explican las razones por que se cambió el título del Daily Universal Register en el Times.

«Por qué muda su título?

«Es la pregunta que naturalmente se hace el público, y á nosotros, al Times, que es el mas humilde y obediente servidor del público, es á quien incumbe la obligación de contestar.

«El Universal Register, desde el primer día de su salida hasta el de su confirmación, como Tristram, se vio envuelto en lances extraordinarios, unos risibles y otros serios, procedentes de su nombre, que

(1) Cualquiera persona que guste examinar las fundiciones y tipos logográficos, se servirá pasar al despacho de la imprenta ó al museo británico, donde se halla la sala de órdenes de la autoridad una fundición desde el palacio de la reina.

desde el principio, se vio mutilado en sus bellas proporciones por todos los que le pedían, que universalmente suprimiera la palabra Universal, quedando solamente la de Register. «Muy bien, me dice el Register. A lo que contestaba el mozo: «Señor, esta no es una librería, pero puede verle en el café del New-Exchange. «Pues bien, lo leeré allí,» responde el político incomodado, y se va al New-Exchange, y pide el Register; pero el mozo le dice que no puede dárselo no siendo suscriptor, y le ofrece el Register de la corte y de la ciudad, el Old Annual Register ó el New Annual Register; ó si está el café en los alrededores de Covent Garden ó de Drury, desliza en la mano del político el Harris Register of Ladies (Registro de las señoras por Harris). Por estas y otras razones, los padres del Universal Register han añadido á su nombre primitivo el de

El Times.

el cual, siendo un monosílabo, nada tiene que temer de los corruptores y mutiladores del lenguaje.

(Se continuará.)

BOLSA.

Una operación del 3 por 100 consolidado de 200,000 reales á 44 3/4, fué la única que se cotizó en la bolsa del día de ayer.

Participes legos. 21 15/16
Amortizable de primera á. 17 3/4
Id. de segunda á. 11 1/4
Acciones de San Fernando. 105

CAMBIOS.

SOBRE EL ESTRANJERO.
Londres á 90 días por 1 p. f. 50 30 p.
Paris á 8 días por 1 p. f. 5 27 d.

SOBRE PROVINCIAS.

Table with columns: Daño, Benef, Daño, Bene. Lists various provinces and their corresponding values.

Descuento de letras 6 por 100 al año.

Table titled ACCIONES DE MINAS. Lists various mining companies and their share values.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Table with columns: TERMOMETRO, EPOCAS, REAUMUR, CENTIG., BAROMET., VIENTOS, ATMOSP. Meteorological data for the previous day.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE HOY AL TIEMPO MEDIO.

SOL. Salto á las 4 h. y 38 m.—Se pone á las 7 h. y 32 m.
DIA 23 DE LA LUNA.
Pasa por el meridiano á las 6 h. y 40 m. de la m.
Aparece á las 12 h. y 14 m. de la n.—Se oculta á las 12 h. y 17 m. del día.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LA CRUZ. A las nueve de la noche: Sanson, drama de maquinaria y espectáculo, en tres actos y en verso.—Baile nacional.—El Soplata Mendrugó, sainete.
CIRCO DE MADRID DE PAUL. Suaré recreativa para mañana sábado 10 de julio, á las nueve de la noche. Primera función de fenómenos y aparatos eléctricos, químicos, etc., y otras varias clases de recreaciones.

SECCION DE ANUNCIOS.

BIBLIOTECA ESPAÑOLA. VIAGE ILUSTRADO EN LAS CINCO PARTES DEL MUNDO. Tal es el título de una obra que vamos á publicar, y que abarcará cuatro, puede haber de interesante, de curioso é instructivo en todas las regiones y en todos los pueblos del universo.

Vapor Duque de Riansares. Itinerario para su 4.º viaje, mes de julio de 1852. SALIDA DE ENTRADA EN DIAS HORAS. Cádiz, Málaga, Valencia, Barcelona, Marsella, Barcelona, Valencia, Málaga, Cádiz, Santa Cruz, Cádiz.

DEPOSITO de productos de hierro Y DE ACEROS. La fábrica de hierros de Miéres del Camino y la de aceros de la Pola de Lena, ambas en Asturias; han establecido un depósito de sus respectivos productos en esta corte, calle de Espoz y Mina, número 4, en donde se hallarán fierros de todas clases, así forjados como fundidos, y aceros de superior calidad, herramientas mineras y de otras artes y oficios.

DICCIONARIO DE AGRICULTURA PRACTICA Y ECONOMIA RURAL. Esta obra, utilísima á todos los propietarios y necesaria á todos los labradores, será la mas completa que en su género exista, no solo en España, sino en Europa. Su dirección y su redacción están confiadas á personas competentes y versadas en la materia.
UNICO REMEDIO VERDADERAMENTE INFALIBLE CONTRA LA TOENIA O LOMBRIZ SOLITARIA.
VDR SOLITAIRE.
ELIXIR TONICO ANTI-FLEMATICO DEL DOCTOR GULLIE.
POLVOS para hacer la limonada purgante de citrato de magnesia.—Conocidas ya las propiedades laxativas de la limonada de citrato de magnesia y su modo de obrar benigno y eficaz, así como su gusto agradable, solo faltaba hallar un medio de evitar la dificultad con que se altera, con el objeto de poderla mandar á las provincias. Al efecto, se han confeccionado los polvos que anunciamos, con los cuales practicando lo que se previene en la instrucción que va unida á los frascos, cualquier persona puede hacer en un momento la limonada gaseosa ó no gaseosa, á su voluntad.

ALSO DE MADRID. Especialidad en Camisas, PUERTA DEL SOL, NUM. 22. Gran surtido de camisas de todas clases y lienzos para su confección á medida, respondiendo de su buen asiento.

CREMA DE VINAGRE. Cosmético tal vez preferible á cuantos hay conocidos. Con solo echar un chorrito en el agua de lavarse, la vuelve lechosa y propia para limpiar el cutis con perfección, dejándolo terso y fino. Además fortifica la vista, limpiando de la impresión que en ella suele producir el aire de la mañana, quita la rubicundez de los parpados, de las narices, etc. Se vende en el único laboratorio químico del profesor D. José Simón, calle del Caballero de Gracia, número 7, á 6 rs. frasco y 20 rs. cuartillo.

BIBLIOTECA DE LA ESPERANZA, PUBLICADA POR DON PEDRO DE LA HOZ, DIRECTOR Y PROPIETARIO DEL MISMO PERIODICO. Ha empezado esta Biblioteca por la Historia evangélica, confirmada por la judaica y la romana, del P. Pezron, la cual concluye con el segundo tomo, que se está repartiendo. Tras esta obra se va á dar la del conde de Piquemont, titulada Lord Palmerston, Inglaterra y el Continente, que tanto ocupa ya la atención de la Europa, y cuyo segundo y último tomo está prometido para los próximos días. Después se dará, solo ó junto con alguna de las otras obras del mismo autor, el admirable Libro de los Reyes, de Alejandro Weill, publicado en francés este mismo año; siguiendo á esta obra la Economía política cristiana, del vizconde de Villeneuve-Bargemon, lo mejor, sin duda alguna, de cuanto se ha escrito sobre la materia, y el arsenal al que indispensablemente tienen que acudir los conserutores, desde que la revolución, derrotada en todas las demás partes, ha concentrado sus esfuerzos en el terreno de la Economía. Sobre las obras que después se publicarán, solo puede por ahora anunciarse que está determinado, en conformidad con lo pedido por muchos suscritores, dar una buena aunque breve Historia de España, así como un Diccionario biográfico universal, lo mas conciso y exacto que sea posible.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION. La Biblioteca de la Esperanza sale en tomos de 400 á 500 páginas en 8.º prolongado, repartiéndose uno cada dos meses. Mas á las personas que se suscriban á ella de hoy en adelante se les servirá también por entregas de 100 ó 125 páginas, siempre que así lo exijan al tiempo de hacer la suscripción. En ambos casos el papel será de buena calidad, los tipos hermosos y la impresión esmerada. Cada tomo, encuadrado á la rústica, costará en Madrid 10 rs., y fuera, franco de porte, 12; pero se advierte, en cuanto á la encuadración en pasta ó á la holandesa, encauñación francesa ó en pasta ó a la holandesa, encauñación francesa ó en pasta, que en el sucesivo solo se hará para los que hayan de recibir los tomos en esta capital; limitación que ha parecido necesaria después de haber visto que, no pudiendo estos enviarse fuera por el correo cuando se hallan encuadrados en pasta ó a la holandesa, es también imposible evitar la irregularidad y los retardos en su repartimiento. Se admiten suscripciones en la administración de la Esperanza, calle de Valverde, núm. 6, y en casa de todos sus correspondientes en las provincias.